

Documento	Identificadores	
CERTIFICADO PUNTO 2 CONSEJO 16 02 2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 2
A558F4B1-4CB82F55-F6982A42-F6C6227		



Carrer Avellanés, 14  
46003 València  
www.divalterra.es  
T 96 388 72 00

FRANCISCO ROIG NAVARRO, con DNI nº \_\_\_\_\_, en mi calidad de Secretario no consejero del Consejo de Administración de la sociedad mercantil de capital público Divalterra, S.A., domiciliada en Valencia, C/ Avellanés, 14, 46003, Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, en el tomo 2.399, sección 3, libro 1.488, hoja 15.826, con CIF número: A-96029483; y cuyo nombramiento fue acordado por el Consejo de Administración de fecha 4 de marzo de 2019.

CERTIFICO:

Que en la sesión del Consejo de Administración de Divalterra, S.A., debidamente convocada a tal efecto, que tuvo lugar por videoconferencia a través de la aplicación "Zoom" el día 16 de febrero de 2021, a las 17:00 horas, con el quórum de asistencia legalmente exigido, se aprobó por unanimidad, la siguiente propuesta de acuerdo, que figura como número 2 del orden del día y se reproduce literalmente:

**2. « APROBACIÓN DEL INFORME DE NECESIDAD Y LA INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 186/RRHH/2020 PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL.**

Dada cuenta del Expediente de contratación mediante Procedimiento Abierto para la formalización del "CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL, Expte. 186/RRHH/2020".

Atendida la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el Convenio proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas que se justifica en el Informe de Necesidad, propuesto por el Jefe de Servicios de Recursos Humanos, refrendado por el Director Gerente y el Consejero Delegado, para ser tratado y aprobado, en su caso, por el Consejo de Administración de Divalterra, S.A. en el día de hoy, el cual obra en el expediente.

En su virtud, SE PROPONE:

PRIMERO. Aprobar el Informe de Necesidad para la contratación del "CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL, Expte. 186/RRHH/2020", de conformidad con el artículo 116.1 LCSP, a propuesta del Jefe de Servicios de Recursos Humanos, refrendado por el Director Gerente y el Consejero Delegado.

SEGUNDO. Iniciar el expediente de contratación para la licitación mediante Procedimiento ABIERTO del "CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL, Expte. 186/RRHH/2020", todo ello de conformidad y sujeción a la normativa sobre contratación vigente, para garantizar que el mismo se ajusta a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, y de asegurar, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia, y la selección de la oferta económicamente más ventajosa.

TERCERO. El valor estimado del convenio, a los meros efectos de la tramitación, es de 23.605.238,35€. No obstante, en el presente procedimiento de licitación no se genera crédito directo a favor de la Mutua con cargo a DIVALTERRA, S.A., en cuanto es la Tesorería General de la Seguridad Social quien distribuye a las mismas el porcentaje de las cuotas ingresadas.

CUARTO. Dar traslado del presente Acuerdo al Servicio Jurídico de Divalterra, S.A., para que impulse el procedimiento de contratación.

FIRMADO		
1.- Secretari de DIVALTERRA	- Francisco Roig Navarro	17-feb-2021
2.- Presidente Consell Administració de DIVALTERRA	- Ramiro Rivera Gracia	17-feb-2021

Documento	Identificadores	
CERTIFICADO PUNTO 2 CONSEJO 16 02 2021		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 2
A558F4B1-4CB82F55-F6982A42-F6C6227		



Carrer Avellanés, 14  
46003 València  
www.divalterra.es  
T 96 388 72 00

QUINTO. Facultar al Consejero Delegado y al Director-Gerente de Divalterra, S.A., de forma solidaria, para la aprobación del expediente, tramitación, adjudicación y formalización del "CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON UNA MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL, Expte. 186/RRHH/2020", así como para la realización de cualquier trámite del expediente, salvo los que correspondan por Estatutos Sociales o Ley a cualquier Órgano superior.»

Y para que así conste y a los efectos que pudieran ser procedentes, expido la presente certificación, con el Visto Bueno del Sr. Presidente del Consejo, en Valencia a la fecha de la firma del presente documento.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,  
Ramiro Rivera Gracia

EL SECRETARIO DEL CONSEJO,  
Fdo. Francisco Roig Navarro

FIRMADO

1.- Secretari de DIVALTERRA

- Francisco Roig Navarro

17-feb-2021

2.- Presidente Consell Administració de DIVALTERRA

- Ramiro Rivera Gracia

17-feb-2021